



## NORMAS DE CONVIVENCIA



El trato entre todos los miembros de la Comunidad Educativa del IES Agustín de Betancourt se realizará con el debido respeto personal y colectivo.



Los conflictos que surjan se resolverán con el diálogo y la mediación si tuviera lugar. Si hay problemas el alumno aceptará la decisión del profesor presente en ese momento, esperando al final de la clase o jornada laboral para hablar con él y manifestar su parecer.



Se debe **llegar puntualmente** a cada una de las clases.



Las faltas de asistencia del alumnado se comunicarán a los padres vía sms, se enviarán por escrito los apercibimientos correspondientes y, en casos excepcionales, telefónicamente.



La asistencia a clase es obligatoria en todas las horas incluso cuando falte el profesor. El alumnado debe permanecer en el aula cumpliendo las indicaciones del profesor de guardia.



Los alumnos menores de edad no podrán abandonar el Centro una vez hayan accedido a él. Sólo podrán hacerlo si un familiar mayor de edad viene a recogerlo.



El cambio de una clase a la siguiente, así como los trayectos a las aulas específicas se harán con prontitud, en orden, sin voces o acciones que perturben el normal desarrollo de la vida del Centro.



Al finalizar las clases y durante el recreo, las aulas serán cerradas por el profesor que esté en ese momento. También apagará los interruptores o cualquier dispositivo que suponga consumo eléctrico. Todo el alumnado deberá salir al patio, salvo que un profesor determine quedarse con ellos bajo su custodia.



Es obligatorio traer diariamente el material necesario para el desarrollo de cada clase.



Durante el periodo de recreo todo el alumnado está obligado a permanecer en las canchas o en sus inmediaciones



Mantener limpio el Centro (aulas, pasillos, patios, jardines, baños...), utilizando las papeleras y sin comer ni beber dentro del edificio.



Respetar el material que se encuentra en el Centro y sus instalaciones, sin estropear ni sustraer nada intencionadamente o por negligencia.



Se prohíbe a los alumnos la utilización de teléfonos móviles, tablets, y todo aparato tecnológico, durante los periodos lectivos. Se aconseja no traer al centro dichos aparatos. El IES declina toda responsabilidad en caso de deterioro, robo o pérdida, pudiendo poner una denuncia ante la policía por considerarlo un delito.



En el Centro está prohibido fumar, consumir algún tipo de sustancia estupefaciente, bebidas alcohólicas. No están permitidos los juegos de apuestas.



Sólo se podrá comprar en la cafetería del Centro durante el periodo de recreo, nunca en horario lectivo (salvo los alumnos de 2º de bachillerato, CFGS y turno de noche). Con carácter excepcional y en casos justificados, el profesorado de guardia acompañará a dicha dependencia al alumno que lo solicite por razones de salud.



El uso de las gorras sólo se permitirá en las zonas abiertas del Centro (patios); nunca en las clases ni en los pasillos, donde permanecerán guardadas en la mochila.



Las actuaciones contrarias a las normas de convivencia del Centro realizadas por el alumnado, tanto en las actividades lectivas como complementarias y extraescolares, podrán ser recogidas y sancionadas mediante los procedimientos establecidos para cada caso.



En una salida extraescolar el alumnado seguirá las indicaciones del profesorado, evitando no ausentarse ni cometiendo imprudencias que puedan poner en peligro su persona o la del resto del grupo.

